

MULTA

ELECTROLINSA S.A.

125920

Guayaquil, 25 de septiembre del 2018

Señor:

MAZORRA SALTOS ELSA LORENA

Ciudad.-

20-11

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ELECTROLINSA S. A.**, en su sesión celebrada el siete de septiembre del dos mil diez y ocho, procedió a designar a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS.

Conforme al Estatuto Social aprobado y de acuerdo a lo que estipula la ley ecuatoriana sobre la "REPRESENTACION LEGAL", usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **ELECTROLINSA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el día cinco de enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día nueve de febrero del dos mil siete.

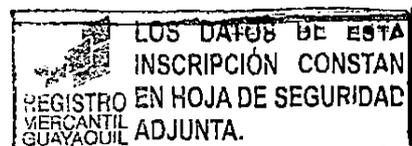
Mediante escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos, el día treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil. Dra. Natacha Roura Game de Hoheb, autorizo el Acto, mismo que fue inscrito en el registro Mercantil de Guayaquil, el día diez y siete de Noviembre del dos mil ocho.-

Felicitándolo a Usted, por tan merecida designación me suscribo.

Atentamente,


Bella Mosquera Barcos

Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.337
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:07:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ELECTROLINSA S.A.**, a favor de **ELSA LORENA MAZORRA SALTOS**, de fojas **55.182 a 55.185**, Registro de Nombramientos número **15.614**.

ORDEN: 52337



Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0489675

COMUNICACION DE INTERVENCIÓN
EN EL PROCESO DE VALORACIÓN Y SUCCIÓN

07 DIC 2016

HORA: 12:00

FIRMA

J.M.